CONVOCATORIA No.04: CONTRATO DE COMPRAVENTA- PROVEEDOR DE INSUMOS AVICOLAS – ALIMENTOS CONCENTRADOS-

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA TÉCNICO – ECONÓMICA, PARA PROVEER INSUMOS ALIMENTOS CONCENTRADOS PARA GALLINA EN ETAPA DE PRE- POSTURA Y POSTURA PARA LA "ALIANZA PRODUCTIVA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DEL HUEVO DE GALLINA EN LA RURALIDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL"

RECOMENDACIONES INICIALES

Lea cuidadosamente el contenido de este documento

- Cerciórese de cumplir con los requisitos y condiciones aquí señaladas.
- Proceda a reunir la información y documentación exigida, y verifique la vigencia de tales documentos en los casos en que sea requerido.
- La presentación de la propuesta autoriza al Comité Directivo de Alianza-CDA a verificar toda la información suministrada, cualquier inexactitud en la misma ocasionará que el Comité rechace la propuesta y/o de aviso a las autoridades competentes.
- La presente invitación establece las condiciones que deben ser consideradas por los proponentes para la presentación de la oferta.

1. Condiciones que regulan el trámite de la invitación

La presente invitación se realiza según los requerimientos y protocolos establecidos por la el MADR su programa "Alianzas Productivas Para La Vida" y FIDUAGRARIA S.A este último en calidad de administrador de los recursos de la Alianza, "ALIANZA PRODUCTIVA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DEL HUEVO DE GALLINA EN LA RURALIDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL", en el marco del Proyecto de Apoyo a Alianzas Productivas –(nombrado desde ahora con la sigla PAAP) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – (desde ahora nombrado con las siglas MADR)

2. Objeto del contrato de compraventa.

Prestar el servicio de proveeduría de INSUMOS AVICOLAS – ALIMENTO CONCENTRADO, PARA GALLINA EN ETAPA DE PREPOSTURA Y POSTURA, (Para la producción de huevo fresco proveniente de gallina línea criolla en sistemas de producción suplementado en semi pastoreo) – a treinta y cinco (35) unidades productivas beneficiarias de la "ALIANZA PRODUCTIVA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DEL HUEVO DE GALLINA EN LA RURALIDAD DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL".

CONVOCATORIA No.04: CONTRATO DE COMPRAVENTA- PROVEEDOR DE INSUMOS AVICOLAS – ALIMENTOS CONCENTRADOS-

Cuadro 1 Descripción de la compra

Item	Descripción del producto	% de la compra	Recursos asignados a la compra
1	Alimento concentrado pre-postura X Bulto de 40 kilos	25%	\$ 24.500.000
2	Alimento concentrado postura X Bulto de 40 kilos	75%	\$ 73.500.000

3. Perfil de los participantes, y Condiciones de selección del proveedor.

Podrán participar como proponentes, aquellas empresas o instituciones o personas naturales que cuenten con la idoneidad, experiencia, trayectoria e infraestructura de almacenamiento y transporte necesaria para la gestión de todos los procesos, desde proveer los servicios/bienes de calidad hasta el transporte al sitio de entrega, que cuenten con NIT actualizado y permisos registro ICA, para ser comercializadores de insumos agropecuarios. La empresa y/o establecimiento de comercio seleccionado que aprovisione los INSUMOS - ALIMENTO CONCENTRADO para GALLINA EN ETAPA DE PREPOSTURA Y POSTURA, (Para la producción de huevo fresco proveniente de gallina línea criolla en sistemas de producción suplementado en semi pastoreo).

- El Comité Directivo de Alianza (de ahora en adelante se nombra como CDA) se reúne y estudia mínimo tres propuestas comerciales.
- El CDA, valora servicios adicionales post-venta, los cuales se deben exponer en la propuesta comercial. Beneficios se deben trasladar únicamente a la organización de productores y deben ser explícitos en la cotización.
- Cotización,- propuesta comercial de proveeduría debe coincidir con facturación.
 Factura se hace a nombre de PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUAGRARIA
 NIT 830.053.630-9.
- La proveeduría de los INSUMOS ALIMENTO CONCENTRADO para GALLINA EN ETAPA DE PREPOSTURA Y POSTURA se programa en cuatro entregas.
- Crédito. Los pagos se realizan con entregas a satisfacción y dependen de las entregas que se pacten que no pueden ser más de cuatro; producto entregado – facturación y pago; se paga mes vencido en el siguiente mes de la entrega se debe radicar los primeros 20 días la factura con toda la documentación solicitada para pago fiduciario. CDA debe aprobar pago.
- Especificar en la propuesta a presentar la marca de producto a proveer y anexar las condiciones nutricionales, producto -concentrado avícola - debe ir dirigido a la alimentación de gallina ponedora en condiciones de semi- pastoreo, .
- Los recursos disponibles para el presente contrato equivalen a noventa y ocho
 millones de pesos Mc (\$.98.000.000); el valor a contrato debe incluir el transporte
 hasta el punto carreteable más cercano de las unidades productivas (Fincas)
 ubicadas en las veredas de la localidad de Usme y veredas de la localidad de
 Ciudad Bolívar. Se proponen pagos contra entrega del 25% cada uno

La empresa y/o establecimiento de comercio seleccionado que aprovisione el alimento

CONVOCATORIA No.04: CONTRATO DE COMPRAVENTA- PROVEEDOR DE INSUMOS AVICOLAS – ALIMENTOS CONCENTRADOS-

concentrado para para gallina en etapa de prepostura y postura (Para la producción de huevo fresco proveniente de gallina línea criolla en sistemas de producción suplementado en semi pastoreo) debe adjuntar la siguiente documentación:

- Facturación electrónica con las normas que corresponden. Cotización debe ir dirigida a PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUAGRARIA NIT 830.053.630-9
- Documentos de vinculación y contratación solicitados por FIDUAGRARIA (Se solicitan luego de la selección como proveedor).

4. Especificaciones técnicas.

La entrega será coordinada con el profesional a cargo y se deberá considerar los siguientes aspectos:

- 1. Contar con el registro ICA como comercializador de insumos agropecuarios. (resolución ICA 1167 de 2010.
- 2. El costo de cada unidad (Ton / Bulto) debe incluir el costo de transportarlo, hasta el punto carreteable más cercano de las unidades productivas (Fincas) ubicadas en las veredas de la localidad de Usme y veredas de la localidad de Ciudad Bolívar.
- 3. El transporte del producto debe realizarse en los vehículos adecuados que eviten el deterioro y/o afectación en la calidad del producto.
- 4. La entrega se hace al profesional veterinario/veterinario zootecnista; termina con la firma del acta de recibo a satisfacción.

5. Apertura de la convocatoria, envío de propuestas y cierre de la convocatoria

Fecha apertura: 18 de octubre de 2023. Hora de apertura convocatoria: 8:00 am

Entrega de propuestas:

Vía correo electrónico: alianzaasoprocampo@gmail.com con copia a

zoowilson@yahoo.es (OL)

Cierre de la convocatoria

Fecha de cierre de la convocatoria: 31 de octubre de 2023

Hora de cierre convocatoria: 11:59 pm

En el asunto colocar CONTRATO DE PROVEEDURIA INSUMOS CONCENTRADOS AVICOLAS.

Las propuestas que lleguen después de la hora aquí prevista para el cierre de la convocatoria no serán tenidas en cuenta para su evaluación.

Por parte de la OL, en el día y hora señalada para el cierre de la convocatoria, levantará en acta el número de ofertas presentadas y nombre de los aspirantes inscritos. Se llevará un control de las propuestas recibidas, indicando: fecha, hora, nombre o razón social del proponente y de la persona que efectué materialmente el acto de presentación por cuenta de aquel, con su número de cédula de ciudadanía.

CONVOCATORIA No.04: CONTRATO DE COMPRAVENTA- PROVEEDOR DE INSUMOS AVICOLAS – ALIMENTOS CONCENTRADOS-

6. Interpretaciones, modificaciones y aclaraciones a los términos de referencia

El OL efectuará por escrito vía correo electrónico, hasta tres días antes de la fecha de cierre de la convocatoria, las aclaraciones y/o modificaciones, con base en las consultas e inquietudes que se formulen y se comunicará por este mismo medio.

7. Término para la evaluación y selección del proponente

El OL, con la supervisión del EIP- MADR junto al CDA, realizará la evaluación de las propuestas de acuerdo a la siguiente metodología:

- 1- OL recibe las propuestas y clasifica las que cumplan requisitos (fecha 1 noviembre).
- 2- OL envía las propuestas a los miembros del CDA con una tabla de calificación para su diligenciamiento (fecha 1 de noviembre)
- 3- Miembros del CDA devuelven calificación con puntaje (fecha 2 de noviembre).
- 4- Se tendrá como resultado una terna de elegibles de acuerdo a la ponderación de más alta calificación emitida por el CDA, (fecha 3 de noviembre).

NOTA: fechas de evaluación y celebración de CDA (entrevista) pueden tener cambios.

El OL y/o el CDA podrán declarar desierta la presente invitación por motivos o causas que impidan la selección objetiva del contratista, cuando no se presente oferta alguna o ninguna oferta se ajuste a estos Términos de Referencia, o en general cuando falte voluntad de participación, mediante acta se señalarán, en forma expresa y detallada, las razones que han conducido a esa decisión.

8. Término para la suscripción y legalización del contrato

El proveedor seleccionado, (persona jurídica o natural) seleccionado mediante la presente invitación, dispondrá de un término máximo de ocho (8) días hábiles contado a partir de la fecha de notificación de la selección para adjuntar todos los documentos e inicio de elaboración del respectivo contrato que será elaborado por FIDUAGRARIA S.A, de igual forma una vez se cuente con el contrato se dará el mismo plazo para gestionar las garantías solicitadas (póliza de cumplimiento).

9. Condiciones generales para la presentación de la propuesta

El proponente deberá estudiar cuidadosamente este documento y las adendas en el evento en que se surtan, para informarse a cabalidad sobre el objeto y reglas del presente proceso. Su presentación implica que el proponente los ha analizado a profundidad y conoce las actividades que le corresponde desarrollar en el caso de ser seleccionado y acepta todas las condiciones y obligaciones previstas en las normas vigentes y en el presente documento.

El proponente DEBERA PRESENTAR y enviar junto a la propuesta económica un anexo técnico donde exponga su propuesta de valor (servicio post venta).De las causales de rechazo de las propuestas

CONVOCATORIA No.04: CONTRATO DE COMPRAVENTA- PROVEEDOR DE INSUMOS AVICOLAS – ALIMENTOS CONCENTRADOS-

Además de los motivos de rechazo previstos en estos Términos de Referencia señalados anteriormente son causales de rechazo las siguientes:

- Encontrarse el proponente incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo dispuesto por la ley colombiana, o con los lineamientos de contratación establecidos por FIDUAGRARIA S.A
- Presentar la propuesta después de la hora de cierre estipulada en el presente documento.
- No cumplir con las calidades requeridas como proponente, ni ofrecer o cumplir con las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos en este documento.
- Encontrarse incurso en alguna causa de disolución o liquidación.

10. Plazo y supervisión.

- El plazo para el cumplimiento de las obligaciones objeto de esta invitación será desde el momento que se firme contrato hasta que termine las actividades contratadas, y no pueden superar los 10 días antes que termine el vencimiento del patrimonio autónomo (3 de abril de 2024) patrimonio autónomo vence el 14 de abril de 2024.
- Nota: plazo puede ampliarse según necesidades técnicas y presupuestales con acuerdo entre las partes con la respectiva legalización de pólizas y otros requerimientos legales.

Supervisión: estará cargo el Operador Local

11. Valor y Forma de pago

El valor total de contrato es de noventa y ocho millones de pesos Mc (\$.98.000.000); el valor a contrato debe incluir transporte hasta el punto carreteable más cercano de las unidades productivas (Fincas) ubicadas en las veredas de la localidad de Usme y veredas de la localidad de Ciudad Bolívar.. Se propone con cuatro (4) pagos, cada uno contra entrega del 25%, del presupuesto asignado.

El pago de la suma a que se obliga por parte del contratante, quedará sujeto a las apropiaciones presupuestales y disponibilidad de recursos. recursos provienen de SDDE, como co - financiador del proyecto apoyo alianzas productivas, con cargo al rubro presupuestal, 03-01 INSUMOS del Fideicomiso ASOPROCAMPO.

PARÁGRAFO 1: FIDUAGRARIA S.A, en cada uno de los pagos que realice, efectuará las retenciones de ley, conforme a lo establecido en la normatividad tributaria vigente. PARÁGRAFO 2: El tiempo y valor del contrato dependerá del tiempo y legalidad que tenga el Fideicomiso ASOPROCAMPO, así como una posible prórroga en tiempo y valor, para todos los términos el valor máximo del contrato será de hasta noventa y ocho millones de pesos Mc (\$.98.000.000); el valor a contrato debe incluir el

CONVOCATORIA No.04: CONTRATO DE COMPRAVENTA- PROVEEDOR DE INSUMOS AVICOLAS – ALIMENTOS CONCENTRADOS-

transporte hasta la sede de ASOPROCAMPO, localizada en el km 7 vereda el destino. Se propone con cuatro (4) pagos, cada uno contra entrega del 25%, del presupuesto asignado.

12. Verificación de cumplimiento, factores y criterios de calificación y adjudicación

a) Verificación de cumplimiento:

El Comité Directivo de Alianza –CDA realizará la verificación sobre el cumplimiento de la documentación requerida. Se evaluará las propuestas, incluyendo los documentos que soporten la experiencia relacionada. Las propuestas que no cumplan con las especificaciones requeridas serán rechazadas y no serán objeto de comparación ni calificación.

b) Factores de comparación y calificación:

Las propuestas económicas para la proveeduría INSUMOS – CONCENTRADOS AVICOLAS serán evaluadas por el CDA de acuerdo con la ponderación de los criterios que se indican a continuación, siempre y cuando cumplan con las especificaciones mínimas requeridas, sobre un total de 100 puntos: El puntaje mínimo para la elegibilidad de una propuesta son 25 puntos.

•

CONVOCATORIA No.04: CONTRATO DE COMPRAVENTA- PROVEEDOR DE INSUMOS AVICOLAS – ALIMENTOS CONCENTRADOS-

Criterios de evaluación puntaje

Criterios	Calif. Máxi ma	Criterio de calificación	Puntaje
Propuesta económica	<mark>30</mark>	Se le asignará un valor de treinta (30) puntos a la oferta más económica y a las demás se le asignará un valor proporcional como se presenta en la siguiente fórmula: Puntaje Oferta = (Valor Propuesta más económica X 100%) X 30 Valor de la oferta	1ro: 30 puntos
Calidad del producto.	30	Proveedor presenta garantía de los productos expedida por el fabricante, tiempo de entrega, cantidades entregadas y tiempo de vencimiento/ vida útil del alimento concentrado más prolongada.	1ro: 30 puntos 2do: 20 puntos 3ro: 10 puntos
Experiencia en contratos de Alianzas Productivas	10	Se le asignará un valor de diez (10) puntos al proponente que presente mayor cantidad de certificados de experiencia y/o contratos como proveedor de insumos agropecuarios en proyectos de alianzas productivas.	1ro: 10 puntos 2do: 5 puntos 3ro: 3 puntos
Propuesta técnica - logística.	30	Proveedor presenta anexo técnico con la ficha técnica del producto a proveer, ruta de entrega en los puntos carreteables más cercanos a las fincas y servicio post-venta que fortalezca el plan de asistencia técnica avícola.	1ro: 30 puntos 2do: 20 puntos 3ro: 10 puntos
Total de puntos *	100	ra ser tenida en cuenta la propuesta es	s de <mark>25 nuntos</mark>